NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16ª

QUITO ECUADOR

0000001

NOTARIA 16ª

DR. JORGE V. VASQUEZ L.

NOTARIO SUPLENTE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO SOCIEDAD ANONIMA

CUANTIA: 564

AMTC

DI 2 C.C.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día veintiocho de Diciembre del año dos mil uno, ante mi DOCTOR JORGE VASQUEZ LOPEZ, NOTARIO DECIMO SEXTO, SUPLENTE, por disposicion del Consejo Nacional de la Judicatura, segun oficio numero tres mil siete * DNP * J del dieciseis de Octubre del año dos mil uno, comparecen a la celebracion de la presente escritura el señor licenciado Edgar Efrain Guamani Lema, en su calidad de Gerente General de la Compañia de Transportes Señor del Arbol de Cuicuno Sociedad Anonima, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante a la presente escritura. El compareciente, es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad Latacunga y de transito por esta ciudad de Quito a quien de conocer doy fe; y, me piden que eleve a escritura publica la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO:

En su registro de Escrituras

públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene las siguientes particularidades: **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor licenciado Edgar Efraín Guamaní Lema, en su calidad de Gerente General de la compañía, conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta. El compareciente mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en Saquisilí, provincia de Cotopaxi. ANTECEDENTES: a).- Mediante escritura pública celebrada el siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Sexto doctor Gonzalo Román Chacón, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución Número noventa y nueve.uno.uno.uno.trece treinta y siete del tres de junio de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Saquisilí, bajo la partida Numero uno el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO SOCIEDAD ANONIMA, con un capital de seis millones de sucres; b).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veinte de julio del dos mil uno, se resolvió realizar la conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares de Estados Unidos de

NOTARIA 16ª
QUITO - ECUADOR

América y Aumento de capital de la Compañía y reforma de los estatutos. **CLAUSULA PRIMERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el Licenciado Edgar Efraín Guamaní Lema., en su calidad de Gerente General de la compañía ▪ COMPAÑIA DE TRANSPORTE SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO SOCIEDAD ANONIMA▪ , en sujeción a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte de julio del dos mil uno, declara que: otorga la presente escritura pública de conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares de Estados Unidos de América y aumento de capital de la compañía en la suma de quinientos sesenta y cuatro dólares de Estados Unidos de América en numerario y reforma de los estatutos sociales. **CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente Licenciado Edgar Guamaní Lema, realiza la siguiente declaración juramentada en el sentido de que el aumento de capital de la compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, declara aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de quinientos sesenta cuatro dólares americanos, aumento con el que el capital suscrito de la compañía alcanza la suma de ochocientos cuatro dólares americanos. Para este

aumento de capital se emiten quinientas sesenta y cuatro acciones nominativas y ordinarias de un valor de un dólar cada una. Este aumento de capital se paga en numerario. Este aumento de capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el **CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES,** el mismo que dirá: El capital suscrito de la compañía es de ochocientos cuatro dólares americanos. dividido en ochocientos cuatro acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar cada una. El capital autorizado es de mil seiscientos ocho dolares americanos. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Usted señor Notario, se dignará incorporar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueran necesarios para la plena validez de esta escritura.- Firmado por el Doctor Guillermo Albuja Bravo, Abogado con matrícula profesional número veintidós ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUI LA MINUTA.- Que queda elevada a escritura pública con todo su

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16ª

QUITO - ECUADOR

Dr. JORGE V. VASQUEZ
NOTARIO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

valor legal y que los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

LCDO. EDGAR EFRAIN GUAMANI LEMA

C.C. 050205605-4

EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050205605-4

GUAMANI LEMA EDGAR EFRAIN

NOMBRES Y APELLIDOS

07 SEPTIEMBRE 1.973

FECHA DE NACIMIENTO

COTOPAXI/LATACUNGA/GUAYTACAMA

LUGAR DE NACIMIENTO

02 200 0020

REG. CIVIL ACT

COTOPAXI/ LATACUNGA

LUGAR DE INSCRIPCION

GUAYTACAMA

FIRMA DEL CEDULADO

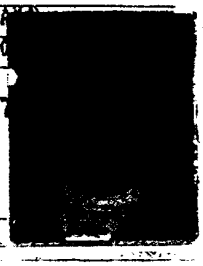

ECUATORIANA****** 00000V2242

NACIONALIDAD INDIGENA

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROF./OCUP.

EDGAR EFRAIN GUAMANI

NOMBRES DEL PADRE

MARIA OLGA LEMA

NOMBRES DE LA MADRE

LATACUNGA 07/07/96

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

07/07/2005

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 28543

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

ELECCIONES 21-05-2000

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE SANCION

TSE

5-04393

38-157 0502056054

NUMERO Nº CEDULA

GUAMANI LEMA EDGAR EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA RUMINAHUI

PROVINCIA CANTON

SANGOLQUI

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000004

ACTA NO. 002

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CIA. DE TRANSPORTE SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO S.A.

En el Cantón Saquisilí, Provincia del Cotopaxi, a los veinte días del mes de Julio del dos mil uno, a las 15H00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Manabí y 24 de Mayo s/n , se reúnen los accionistas señores:

Sr. Luis Humberto Guamaní, ecuatoriano, por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones de ocho dólares de Estados Unidos de América cada una, valor total UDS. 32.00.

Sr. José Ramón Guamaní, ecuatoriano, por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones de ocho dólares de Estados Unidos de América cada una, valor total UDS. 32.00.

Sr. Luis Arturo Guamaní, ecuatoriano, por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones de ocho dólares de Estados Unidos de América cada una, valor total UDS. 32.00.

Sr. Wazhintong Chicaiza Almache, ecuatoriano, por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones de ocho dólares de Estados Unidos de América cada una, valor total UDS. 32.00.

Sr. Héctor Franklin Almache Lema, ecuatoriano, por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones de ocho dólares de Estados Unidos de América cada una, valor total USD$ 32.00.

Sr. Jorge Anibal Toapanta Toapanta, ecuatoriano, por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones de ocho dólares de Estados Unidos de América cada una, valor total UDS. 32.00.

Sr. Segundo Cando Chariguaman, ecuatoriano, por su propios derechos, propietario de una acción de ocho dólares de Estados Unidos de América cada una, valor total UDS. 8.00.

Sr. Pedro Casa Casa, ecuatoriano, por sus propios derechos, propietario de una acción de ocho dólares de Estados Unidos de América, valor total USD$ 8.00.

Sr. Segundo Miguel Lema Changoluisa, ecuatoriano, por sus propios derechos, propietario una acción de ocho dólares de Estados Unidos de América., valor total UDS. 8.00.

Sr. Segundo Juan Sango Toaquiza, ecuatoriano, por sus propios derechos, propietario una acción de ocho dólares de Estados Unidos de América., valor total UDS. 8.00.

Sr. Luis Oswaldo Quilumba Quinapallo, ecuatoriano, por sus propios derechos, propietario de una acción de ocho dólares de Estados Unidos de América, valor total UDS. 8.00.

Sr. Carlos Orlando Chicaiza Toaquiza, ecuatoriano, por sus propios derechos, propietario de una acción de ocho dólares de Estados Unidos de América, valor total UDS. 8.00.

CAPITAL TOTAL REPRESENTADO: UDS. 240.00; es decir 100%.

La lista de accionistas se anexa al Acta.

Preside la sesión el señor LUIS ALFONSO CANDO, en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía Lcdo. EDGAR EFRAIN GUAMANI LEMA, el señor Presidente, ordena a secretaría constatar el quórum reglamentario; y, por ser el día y hora señalado en la convocatoria se instala la Junta, el señor Presidente por secretaria se da lectura a la convocatoria.

La convocatoria se anexa al acta.

Saquisilí, 9 de julio del 2001

Convocase a Junta Ordinaria de la Compañía Transportes "Señor del Arbol S.A." en las oficinas de la compañía ubicada en la calle principal de la parroquia de Cuicuno, S/n el día viernes 20 de julio del 2001, a las 15h00, con el objeto de conocer y resolver cerca del siguiente orden del día:

1.- Aumento del capital suscrito.
2.- Forma de pago.
3.- Reforma del estatuto social, en la parte pertinente.
4.- Designación de miembros del directorio.

Se convoca de manera especial al señor Washington Chicaiza, Comisario de la Compañía.

Atentamente,

Lcdo. Edgar Efraín Guamaní L.
GERENTE GENERAL.

Inmediatamente se procede a tratar los punto señalados en la convocatoria:

1.- Luego de varias deliberaciones, la Junta aprueba realizar el aumento de capital de la compañía en la suma de 564 dólares de Estados Unidos de América, mediante el pago en numerario o efectivo.
2.- Forma de pago.-

la forma de pago del aumento de capital es del 50% a la suscripción del aumento de capital y el 50% restante, en un plazo de un año contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura en el Registro Mercantil.

3.- Reforma a Estatuto Social.-

Como consecuencia de esta resolución se reforma el CAPITULO SEGUNDO del Estatuto de la Compañía, en los siguientes términos: " ..... El capital suscrito de la compañía es de ochocientos cuatro dolares americano. Dividido en ochocientos cuatro acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una el capital autorizado es de mil seiscientos ocho dolares americanos, cuyos títulos acción serán refrendados por el Presidente y Gerente General de la compañía ....."

4.- Designación de los miembros del directorio.-

Por unanimidad de los asistentes a la Junta, se elige al señor Jorge Toapanta como Vocal Principal del Directorio y reelegir al señor Wazhintong Chicaiza como Comisario Principal de la compañía.

Agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta en los términos que aquí constan.- A las 20h15 se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba sin modificaciones por unanimidad de capital pagado, para constancia la suscriben todos los accionistas asistentes:

Segundo Cando Ch.
PRESIDENTE

Lcdo. Edgar Guamaní L.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO S. A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
1.- Guamaní Lema Luis Humberto	32	71	35.50	35.50	103	103
2.- Guamaní Lema José Ramón	32	71	35.50	35.50	103	103
3.- Guamaní Lema Luis Arturo	32	71	35.50	35.50	103	103
4.- Chicaiza Washington	32	71	35.50	35.50	103	103
5.- Almache Hector Franklin	32	71	35.50	35.50	103	103
6.- Toapanta Jorge Aníbal	32	71	35.50	35.50	103	103
7.-Cando Chariguaman Segundo L.	8	23	11.50	11.50	31	31
8.- Casa Casa Pedro	8	23	11.50	11.50	31	31
9.- Sango Toaquiza Segundo Juan	8	23	11.50	11.50	31	31
10.- Chicaiza T. Carlos Orlando	8	23	11.50	11.50	31	31
11.-Quilumba Quinapallo Luis O.	8	23	11.50	11.50	31	31
12.-Lema Changoluisa Segundo M.	8	23	11.50	11.50	31	31
TOTALES	240	564	282	282	804	804

Lcdo. Edgar Guamaní
GERENTE GENERAL

NOTARIA 16a 0000026

Dr. JORGE V. VASQUEZ L.
NOTARIO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

Saquisilí, a 24 de julio del 2001

Señór
EDGAR EFRAIN GUAMANI LEMA
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme el agrado de comunicarle a Usted que en Junta General Universal de fecha 20 de Julio del 2001, ha sido usted designado para ocupar la dignidad de GERENTE GENERAL, de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTES SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO S.A.", por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO S.A., fue creada mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Décimo Sexta del Cantón Quito, del Dr. Gonzalo Román Chacón, de fecha 07 de Diciembre de 1998, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Saquisilí el 25 de Junio de 1999, bajo la partida número uno.

El Gerente General Ostenta la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Usted se dignará hacer constar la aceptación de dicha dignidad al pie del presente oficio.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Sr. SEGUNDO LUIS ALFONSO CANDO CHARIGUAMAN
PRESIDENTE

Saquisilí, 20 de julio del 2001.- EDGAR EFRAIN GUAMANI LEMA, acepto el cargo para el que he sido designado como Gerente General de LA OMPAÑIA DE TRANSPORTES SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO S.A.

CIA. DE TRANSPORTES SEÑOR DEL ARBOL CUICUNO - COTOPAXI - ECUADOR

Lcdo. EDGAR EFRAIN GUAMANI LEMA.
CC. 050205605-4

CERTIFICO.- Que en esta fecha, queda inscrito el presente Documento en el Registro Mercantil y de Nombramientos de este Oficina, perteneciente a año 2.001.-

Saquisilí, Septiembre 4 del 2.001

REGISTRO PROPIEDAD SAQUISILI-COTOPAXI

Mario Vicente Gallardo
Registrador de la Propiedad.-

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES SENOR DEL ARBOL DE CUICUNO SOCIEDAD ANONIMA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO SUPLENTE

DOCTOR JORGE VASQUEZ LOPEZ

Dr. JORGE V. VASQUEZ L.
NOTARIO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

CERTIFICO.- Que en esta fecha, bajo la Partida # 3, del Registro Mercantil de esta Oficina, se inscribió la Primera copia de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, correspondiente a esta SEGUNDA COPIA.- A igual fila Resolución de la Superintendencia de Compañías # 02.Q.IJ.2071, de fecha, 6 de Junio del 2.002.

Saquisilí, Julio 8 del 2.002

REGISTRO PROPIEDAD SAQUISILI-COTOPAXI

Mario Vicente Gallardo
Registrador de la Propiedad.-

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16°

QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fechas y al margen de la matrices de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE CIA. DE TRANSPORTE ARBOL DE CUICUNO S.A., celebrada ante mi con fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; y, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, celebrada ante el Doctor Jorge Vasquez López Notario Décimo Sexto (Suplente), con fecha veintiocho de diciembre del año dos mil uno, tomé nota de que esta última ha sido aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.2071 emitida por la Doctora ESPERANZA FUENTES DE GALINDO Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, con fecha 6 de junio del año dos mil dos.- Quito a, veinticuatro de junio del año dos mil dos.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO